

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

1. Líneas de Acción del MINEDU 2015

Líneas de acción priorizadas por el Ministerio de Educación

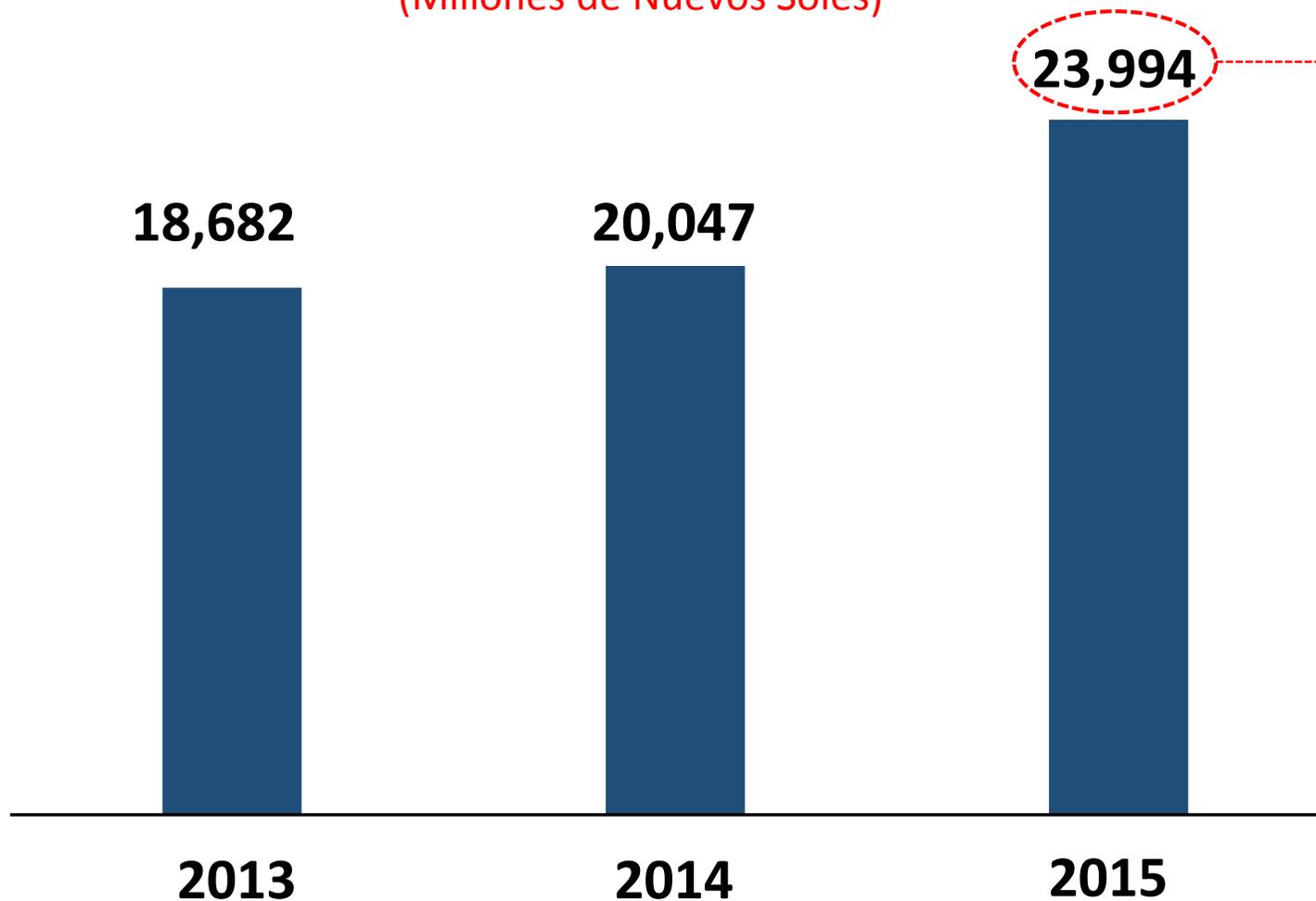
**1. Revalorización de
la carrera docente**

**2. Calidad de
aprendizajes**

**3. Infraestructura
Educativa**

**4. Gestión moderna
y descentralizada**

Presupuesto del Sector Educación^{1/} (Millones de Nuevos Soles)



Para el 2015 se aprobó un incremento de **S/. 3,947 millones de nuevos soles** para el sector Educación.

1/ Presupuesto Inicial de Apertura.

2/ Incluye sólo la Función Educación.

Fuente: SIAF

Matriz de Gestión Descentralizada para la Mejora de la Calidad Educativa

Es un instrumento que **permite ordenar, y precisar las responsabilidades** de cada nivel de gobierno en la gestión de los servicios educativos.



Responsable de la **rectoría** del sistema educativo **y de la ejecución coordinada** de los programas nacionales con los Gobiernos Regionales

Responsables de la **gestión estratégica del servicio** educativo

Responsable del apoyo al servicio educativo y la **articulación intersectorial** de los servicios al ciudadano en su territorio

2. Meta de Educación en el PI 2015

Denominación de la Meta

- “Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de los locales escolares y a la distribución de materiales educativos”.

¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

- Las Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 VVUU, clasificadas de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Beneficios del cumplimiento de la meta

- Disponibilidad de recursos presupuestarios adicionales para la mejora de los servicios públicos que brinda la municipalidad.
- Incrementar conocimiento sobre la realidad educativa de su jurisdicción.
- Identificación de las necesidades de las instituciones educativas de su jurisdicción con el fin de contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Mejorar la articulación entre municipalidad, MINEDU, DRE y UGEL.

¿Qué deben monitorear las municipalidades?

Mantenimiento de Locales Escolares

Es el proceso que comprende todas las acciones que se ejecutan de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura y mobiliario de los locales escolares públicos a nivel nacional con el fin de garantizar su periodo de vida útil y/o prolongar la misma.

Distribución de materiales educativos

Los materiales educativos son recursos o medios que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela. Cada año, el MINEDU adquiere y distribuye gratuitamente a los estudiantes de todas las instituciones educativas públicas de inicial, primaria y secundaria del país una amplia variedad de materiales educativos para apoyar el logro de sus aprendizajes.

¿Qué acciones deben realizar las municipalidades para el cumplimiento de la meta?

● **Aplicar Ficha de Análisis Institucional y remitir al MINEDU.**

● **Realizar 1er. monitoreo en los locales escolares del distrito.**

● **Realizar 2do. monitoreo en los locales escolares y envío de actas de 1er. y 2do. monitoreo al MINEDU.**

¿Qué acciones deben realizar las municipalidades para el cumplimiento de la meta?

Actividad 1

- Informar actividades municipales en materia educativa.
- Sistematizar acciones municipales en educación.
- La ficha tiene carácter de Declaración Jurada.

Actividad 2

- Aplicar la Ficha de Monitoreo a 25 locales escolares como mínimo.
- Suscribir un acta de la 1ra. visita.
- Enviar información por cada local visitado vía aplicativo web y/o correo electrónico.

Actividad 3

- Aplicar 2da. Ficha de Monitoreo a locales escolares visitados en 1er. Monitoreo.
- Suscribir un acta de la 2da. visita.
- Enviar información por cada local visitado vía aplicativo web y/o correo electrónico hasta el 31 de julio.
- Actas del 1er y 2do monitoreo deberán ser presentadas en físico al Ministerio de Educación (Oficina de Coordinación Regional).

Criterios de evaluación del cumplimiento de la meta

INDICADORES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ficha de Análisis Institucional (actividad 1). ➤ Realizar 1er. monitoreo a IIEE (actividad 2). ➤ Envío vía web al MINEDU 	01 Ficha de Análisis Institucional + 25 Fichas de 1er. Monitoreo enviadas vía aplicativo web y/o correo electrónico hasta el 31 de julio 2015.	30
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar 2do. monitoreo a IIEE (actividad 3). ➤ Envío vía web y presentación de expediente en físico al MINEDU 	25 Fichas de 2do. Monitoreo enviadas vía aplicativo web y/o correo electrónico al 31 de julio de 2015 + Presentación de Actas de Visita de 1er. y 2do. Monitoreo en físico en el MINEDU al 31 de julio de 2015*.	50
PUNTAJE MINIMO PARA CUMPLIR LA META		80 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ficha de Análisis Institucional (actividad 1). ➤ Realizar 1er. monitoreo a IIEE (actividad 2). ➤ Envío vía web al MINEDU 	01 Ficha de Análisis Institucional + 25 Fichas de 1er. Monitoreo enviadas vía aplicativo web y/o correo electrónico al 15 de mayo de 2015.	10
<p style="text-align: center;"><u>Cuenta con mayor número de locales escolares al requerido:</u></p> <p>Envío vía web de fichas de monitoreo de 1 a 5 locales escolares adicionales, así como de actas en expediente físico al MINEDU.</p>	<p>Envío vía aplicativo web y/o correo electrónico de fichas de 1er. y 2do. monitoreo de 1 a 5 locales visitados adicionalmente y el respectivo envío de actas de monitoreo (hasta el 31 julio de 2015).</p> <p>De contar con igual o menor número de locales escolares requeridos, este puntaje se otorga automáticamente.</p>	10
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

* De presentar menos fichas en el segundo monitoreo y/o presentar menos actas físicas del 1° y 2° monitoreo; el puntaje otorgado será sólo de 10 puntos.

Cronograma de Talleres de Asistencia Técnica 2015

DEPARTAMENTOS CONVOCADOS	SEDE	FECHA	LUGAR
San Martín	Tarapoto	jueves 26 de febrero de 2015	POR DEFINIR
Amazonas	Chachapoyas	jueves 26 de febrero de 2015	
Loreto	Iquitos	viernes 27 de febrero de 2015	
Cajamarca	Cajamarca	martes 3 y miércoles 4 de marzo de 2015	
Piura	Piura	viernes 6 de marzo de 2015	
Tumbes			
La Libertad	Trujillo	martes 10 de marzo de 2015	
Lambayeque			
Huancavelica	Huancavelica	miércoles 11 de marzo de 2015	
Ayacucho	Huamanga	jueves 12 de marzo de 2015	
Junín	Huancayo	viernes 13 de marzo de 2015	
Tacna	Tacna	martes 17 de marzo de 2015	
Moquegua			
Huanuco	Huánuco	miércoles 18 de marzo de 2015	
Pasco			
Ancash	Huaraz	jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2015	
Cusco	Cusco	viernes 20 de marzo de 2015	
Madre de Dios			
Ica	Ica	miércoles 25 de marzo de 2015	
Apurímac	Abancay	jueves 26 de marzo de 2015	
Puno	Puno	viernes 27 de marzo de 2015	
Arequipa	Arequipa	martes 31 de marzo de 2015	
Lima	Lima	martes 31 de marzo de 2015	
Ucayali			

Consultas y Asistencia Técnica

OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

Contactos	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Departamentos	Teléfono (01) 6155800 Anexo
Responsable del equipo	Jorge Mendoza	jomendoza@minedu.gob.pe		22088
Miembro de equipo	Martín Marca	amarca@minedu.gob.pe	Huancavelica, Junín y Puno	22114
Miembro de equipo	Paola Chara	pchara@minedu.gob.pe	Amazonas, Arequipa, Huánuco y Pasco	22088
Miembro de equipo	Arthur Mallma	amallma@minedu.gob.pe	Apurímac, Ayacucho, Madre de Dios y San Martín	22114
Miembro de equipo	Fiorella Benavente	fbenavente@minedu.gob.pe	Cajamarca, Cusco, Moquegua y Tacna	21151
Miembro de equipo	Yakelin Parra	yparra@minedu.gob.pe	Ancash, Lambayeque, Ica, La Libertad, Lima, Loreto, Piura, Tumbes y Ucayali	21151
Correo electrónico: incentivosmunicipales@minedu.gob.pe incentivosmunicipalesminedu@gmail.com				
Página web: www.minedu.gob.pe				

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación